

JULIO ARMANDO GRISOLIA *

ANA MARÍA BERNASCONI *

JULIO ARMANDO GRISOLIA

- Abogado (UBA).
- Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales (UMSA).
- Doctor en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos (USAC).
- Magister en Derecho del Trabajo y Relaciones laborales Internacionales (UNTREF).
- Juez nacional del trabajo.
- Director y docente de la Maestría en Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales (Universidad Nacional de Tres de Febrero).
- Director y docente de las Diplomaturas en Derecho del Trabajo que se dictan en distintas regiones del país por convenio entre ARTRA-UNTREF y distintas universidades.
- Docente de Grado y Posgrado.
- Miembro de Comités Académicos de Doctorados y Maestrías.
- Profesor titular en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), en la Universidad Católica Argentina (UCA) y en la Universidad del Salvador (USAL).
- Profesor adjunto regular por concurso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Autor, entre otros, de los libros “Tratado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Abeledo Perrot, “Manual de Derecho Laboral”, Abeledo Perrot (12° edición, 2016) y “Régimen Indemnizatorio en el Contrato de Trabajo”, Nova Tesis.
- Presidente de la Comisión de Actividades Académicas y Publicaciones de la Sociedad Argentina de Derecho Laboral (www.laboral.org.ar) y Director de la revista “Laboral” de la entidad.
- Director de la revista de Derecho Laboral y Seguridad Social de Abeledo Perrot.
- Vicepresidente de la Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina (ARTRA).

- Coautor de varios libros, autor de numerosos trabajos monográficos y artículos publicados en diversas revistas dedicadas al Derecho del Trabajo. Jurado y asesor de tesis doctorales y de maestrías.

- Expositor en congresos y seminarios de la especialidad.

ANA MARÍA BERNASCONI

- Procuradora. Abogada (U.B.A., 1987).
- Mediadora (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2007)
- Profesora adjunta de Derecho Civil I (Univ. Popular Madres de Plaza de Mayo), Seminario de Práctica Profesional (Abogacía-UADE), Contratos, Derecho Procesal y Derecho de Familia y Sucesiones (Traductorado de Inglés-UADE).
- Jefa de Trabajos Prácticos del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Forense de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1991-1997).
- Coautora del libro *Práctica profesional del abogado*. Derecho procesal civil, comercial y laboral, con Julio Armando Grisolia, Miguel Alfie y Diego Cancela, Lexis Nexis, tercera edición.
- Autora del libro “*La Mediación. Cómo negociar con éxito.*”, Guía profesional, edición 2008, Editorial Estudio.
- Autora del libro “*El Desalojo. Desarrollo completo del proceso.*”, Guía profesional, edición 2009, Editorial Estudio.
- Autora del libro “*Modelos de Escritos y Contratos*”, edición 2014, Editorial Estudio.
- Asesora letrada de la Fundación Alicia Moreau de Justo (1987-1990).
- Colaboradora de La Ley.
- Autora de modelos de escritos, contratos y notificaciones extrajudiciales para LEXIS NEXIS ONLINE, hoy ABELEDO PERROT.
- Desarrolla actividad académica en distintos ámbitos profesionales, participando en congresos, jornadas y seminarios.
- Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Derecho-UBA (en curso).
- Programa de Actualización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia (2009-2010), UBA.
- Programa de Actualización y Profundización en Discapacidad -2011-UBA.
- Directora del departamento jurídico de Psique Espacio Psicoanalítico -2012 a la fecha-

- Coordinadora de Cursos de formación interdisciplinaria en Psicología jurídica, Psicoanálisis y Derecho para estudiantes y profesionales de Abogacía, Psicología, Mediación, Docencia , Medicina y miembros del Poder Judicial.

- Premio a Mejor Ponencia Docente en V Congreso Nacional de Práctica Profesional, ciudad de Santa Fé, noviembre 2011. Tema: “Los recursos pedagógicos para desarrollar competencias profesionales para la negociación en el estudiante de abogacía”.